

III. ESTADISTICA

Notas sobre la estructura agraria de España

SUMARIO: 1. Introducción. 2. La Estadística Económico-Social local. 3. El latifundio y el minifundio. 4. El primer Censo Agrario de España. 5. Las explotaciones agrarias. 6. La parcelación de las explotaciones. 7. El regadío, el secano y las zonas forestales.

1. INTRODUCCION

En el número 114 de esta REVISTA publicamos un trabajo sobre la motivación, finalidad y límites de la Estadística local en cuanto expresión numérica de la actividad humana en los órdenes demográfico, económico y social, en áreas más o menos reducidas del territorio nacional, bien atendiendo a unidades administrativas, bien a unidades naturales, haciendo patente el interés que se siente en muchos países por esta Estadística Económico-Social local.

En nuestra Patria disponemos ya de una Estadística de la Administración local que, limitada a registrar la actividad de las Corporaciones locales, primer sector que abarca la Estadística local en sentido amplio, ha dado sus frutos, y se halla en fase de publicación el primer Anuario Estadístico local, encomendado al Instituto de Estudios de Administración Local.

La Estadística Económico-Social local, segundo sector que comprende la Estadística local, se halla en estudio; pero, mientras se perfila un plan adecuado, podemos utilizar como fuentes primarias de información algunas estadísticas nacionales, que presentan datos con detalle local. Este es, entre otros, el caso del Primer Censo Agrario de España, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística con referencia al año 1962.

2. LA ESTADISTICA ECONOMICO-SOCIAL LOCAL

La Estadística Económico-Social local, que tiene señalada importancia en todos los países por cuanto el territorio nacional no presenta

nunca una perfecta homogeneidad en orden a los diferentes fenómenos que constituyen el campo de observación estadística, encierra una mayor trascendencia en España, donde se acentúa más una marcada falta de homogeneidad en la manera de producirse los fenómenos sociales, económicos o demográficos, ya que la población se asienta de manera muy distinta en las diversas regiones naturales o administrativas de la Nación. Los movimientos migratorios determinan la fijación de zonas de atracción de mano de obra, con preferencia en las zonas industriales y en las grandes aglomeraciones urbanas; los cultivos se distribuyen según ciertas características peculiares; la industria se concentra en zonas definidas, y aun la distribución de la renta es muy desigual.

El conocimiento del dato local es absolutamente necesario a los órganos de la Administración pública, que dirigen la política cultural, sanitaria, social en sentido muy amplio, económica o demográfica, al objeto de concretar las medidas que deben aplicarse para impulsar un desarrollo adecuado de las regiones, comarcas o zonas menos desarrolladas.

Y por otra parte, permite medir el grado de actividad de las comunidades humanas, asentadas en cada término municipal, en todas sus manifestaciones.

3. EL LATIFUNDIO Y EL MINIFUNDIO

Muy abundante es la literatura de la que pudiéramos hacer referencia en relación con el problema del latifundio y el minifundio en nuestra Patria y sus consecuencias económicas y sociales.

Sociólogos, juristas y técnicos han estudiado este problema de la distribución de la propiedad rural. Carmelo Viñas Mey en su obra *El problema de la tierra en España en los siglos XVI y XVII* analiza las causas que influyeron en la decadencia de la agricultura—el descubrimiento de América, la entrada de metales preciosos, el absentismo y el régimen fiscal del siglo XVI—y en el retorno a la tierra que se observa en el siglo XVII y comenta los fenómenos de concentración y parcelación subsiguiente de la propiedad en esta época.

Jovellanos en su *Informe sobre la Ley Agraria* trata profundamente de esta cuestión esencial. Fermín Caballero en su *Fomento de la propiedad rural* se manifiesta contrario al inconsiderado y antieconómico desmenuzamiento de la propiedad agrícola. Gumersindo Azcárate en su *Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad* apunta la distinción entre la división de la propiedad y la división del suelo, manifestada

esta última por el número de parcelas y aquélla por el de propietarios, y también fustiga el excesivo fraccionamiento de la tierra en algunas comarcas españolas.

Otros comentaristas, como Francisco de Cárdenas, Ramírez Ramos, el vizconde de Eza, el P. Aspiazu, Antonio Rodríguez Gimeno, Severino Aznar y otros muchos, han tratado de estas cuestiones desde distintos puntos de vista, utilizando algunos de ellos cifras numéricas para intentar una división de la propiedad rural, fijando posibles soluciones.

González Moreno y García Badell, agrónomos, se han referido en múltiples trabajos a la cuestión del latifundio y del minifundio, estimando a ambos como expresión desequilibrada de la propiedad agraria, que reduce el espacio disponible de aquella propiedad que, por su tamaño, sería ideal que se extendiera al mayor número posible de propietarios y tuviera la condición de unidad cultural económicamente indivisible. García Badell, en su estudio acerca de *La distribución de la propiedad agrícola de España en las diferentes categorías de fincas*, ha analizado, basándose en datos del Catastro, esta materia, exponiendo las causas de la anómala distribución de nuestra propiedad agrícola, tratando de fijar la extensión óptima de las fincas y refiriéndose a las soluciones viables para corregirla. En análogos términos se expresa González Moreno en su obra sobre *Concentración parcelaria y cotos acasarados*.

El Estado ha dictado medidas para combatir y corregir el minifundio, mediante la política de concentración parcelaria, aplicada hasta el presente, de manera preponderante a Castilla la Vieja, y que determina un incremento en rendimiento de la producción de, al menos, el 20 por 100, y la labor de colonización, mediante la adjudicación fraccionada de grandes fincas a nuevos colonos, que tiene lugar en las regiones más afectadas por el latifundio, Andalucía occidental y Extremadura.

4. EL PRIMER CENSO AGRARIO DE ESPAÑA

Disponemos ya de una información de primera mano y actualizada sobre el número de explotaciones agrarias y de las parcelas que aquéllas comprenden en el año 1962, fruto del Primer Censo Agrario de España, cuyas cifras provisionales de datos provinciales y de alcance municipal acaba de publicar el Instituto Nacional de Estadística, que prosigue los trabajos para presentar una monografía por cada Provincia, con información detallada de la agricultura, la ganadería y la riqueza forestal de

cada una, lo que ha de permitir, por otra parte, la formación del mapa nacional de cultivos.

Utilizamos las expresadas cifras en el presente trabajo para deducir el estado actual y distribución geográfica de las empresas agrarias en las distintas Provincias españolas, y hemos obtenido las cifras relativas necesarias al fin perseguido.

5. LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Las explotaciones con tierras ascienden a casi tres millones, lo que permite afirmar, teniendo en cuenta la composición de la familia española—cuatro miembros como promedio—, que algo más de once millones de españoles cubren sus necesidades con los rendimientos de estas explotaciones.

La superficie media por explotación y el número de explotaciones por 100 habitantes, que hemos obtenido para cada Provincia, y que se consignan, junto con las cifras absolutas respectivas, en el siguiente cuadro, servirán para discriminar el tamaño de las explotaciones por zonas geográficas y el mayor o menor nivel agrario de la economía de cada una de ellas.

PROVINCIAS	Número de explotaciones con tierras	Superficie agraria — Hectáreas	Superficie media por explotación — Hectáreas	Población de Jerecho	Número de explotaciones por 100 habitantes
TOTAL GENERAL	2.833.824	43.890.967	15,48	30.639.767	9,2
Alava	13.882	291.070	20,96	133.742	10,4
Albacete	43.509	1.238.176	28,45	375.175	11,6
Alicante	64.425	476.582	7,39	718.213	9,0
Almería	45.236	807.859	17,85	369.447	12,2
Avila	44.128	735.870	16,67	252.798	17,4
Badajoz	83.841	1.990.311	23,73	849.570	9,9
Baleares	39.496	406.721	10,29	441.732	8,9
Barcelona	60.693	621.504	10,24	2.838.801	2,1
Burgos	59.523	1.223.382	20,55	388.115	15,3
Cáceres	70.626	1.772.776	25,10	556.759	12,7
Cádiz	19.777	647.395	32,73	812.680	2,4
Castellón	64.567	545.387	8,44	342.649	18,8
Ciudad Real	55.443	1.764.048	31,81	589.365	9,4
Córdoba	49.565	1.225.321	24,72	803.507	6,2
Coruña, La	130.554	562.741	4,31	1.035.619	12,6
Cuenca	57.230	1.545.149	26,99	328.554	17,4
Gerona	42.419	492.416	11,60	351.645	12,1
Granada	82.650	1.127.263	13,63	777.112	10,6
Guadalajara	32.786	1.110.106	33,85	189.585	17,3
Guipúzcoa	18.716	169.134	9,03	473.951	3,9
Huelva	32.188	895.864	27,83	404.517	7,9

PROVINCIAS	Número de explotaciones con tierras	Superficie agraria — Hectáreas	Superficie media por explotación — Hectáreas	Población de derecho	Número de explotaciones por 100 habitantes
Huesca	37.160	1.366.949	36,78	234.014	15,9
Jaén	85.685	1.214.079	14,16	746.941	11,5
León	88.106	1.339.472	15,20	591.130	14,9
Lérida	44.534	1.006.505	22,60	334.567	13,3
Logroño	35.018	413.575	11,81	231.177	15,1
Lugo	92.922	842.755	9,06	491.955	18,9
Madrid	26.077	699.632	26,82	2.510.217	1,0
Málaga	48.607	640.334	13,17	781.690	6,2
Murcia	73.422	865.558	11,78	803.086	9,1
Navarra	58.130	969.015	16,66	406.838	14,3
Orense	95.635	668.982	6,99	488.241	19,6
Oviedo	117.613	828.039	7,04	994.670	11,8
Palencia	28.581	714.136	24,98	237.426	12,0
Palmas, Las	36.004	238.469	6,62	459.433	7,8
Pontevedra	113.177	336.971	2,97	715.181	15,8
Salamanca	53.434	1.154.788	21,61	415.893	12,8
Santa Cruz de Tenerife.	48.273	211.955	4,39	506.744	9,5
Santander	53.280	481.351	9,03	432.146	12,3
Segovia	29.619	608.394	20,54	201.794	14,7
Sevilla	35.938	1.231.530	34,26	1.244.153	2,9
Soria	32.257	939.983	29,14	152.426	21,2
Tarragona	49.568	489.849	9,88	363.472	13,6
Teruel	49.693	1.382.526	27,82	223.758	22,2
Toledo	65.300	1.409.447	21,58	532.583	12,3
Valencia	134.776	856.623	6,35	1.438.043	9,4
Valladolid	29.746	702.187	23,59	367.392	8,1
Vizcaya	32.529	184.193	5,66	751.014	4,3
Zamora	55.145	948.665	17,20	309.142	17,8
Zaragoza	72.341	1.495.930	20,67	641.115	11,3

En el conjunto de la Nación, la superficie media de la explotación agraria—téngase en cuenta que el término «agrario», más amplio que el «agrícola», abarca también las fincas forestales—es de 15,48 hectáreas. Su distribución provincial presenta acusados contrastes.

A 27 asciende el número de Provincias, cuyas explotaciones presentan una superficie media superior al promedio nacional ya indicado. Ellas definen estas zonas:

1.^a *La Meseta*, que constituye la más amplia y extensa, sin solución de continuidad, y que comprende la Submeseta Norte—con las Provincias de Castilla la Vieja y del antiguo reino de León—, a excepción de León; y la Submeseta Sur—con Extremadura, Castilla la Nueva y Albacete—. En total 16 Provincias.

2.^a *Andalucía*, prolongación de la anterior, que abarca cinco Provincias: Cádiz, Huelva, Sevilla, Córdoba, es decir, Andalucía occidental, y Almería.

3.^a *Valle del Ebro*, que abarca Alava, Navarra, las tres aragonesas, y Lérida, y cubren la vertiente meridional de los Pirineos y la mayor parte del Sistema Ibérico.

Por el contrario, las 23 Provincias con una superficie media de explotación agraria inferior al nacional configuran las siguientes zonas:

1.^a *Litoral Mediterráneo*, comprende las siete Provincias que baña este mar desde Gerona a Murcia, y las islas Baleares.

2.^a *Cantábrico-gallega*, formada por Galicia, Asturias, León, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa y Logroño.

3.^a *Andalucía*, con tan sólo tres Provincias: Málaga, Granada y Jaén.

4.^a *Las islas Canarias*.

En general, se confirma la existencia de un predominio de pequeñas explotaciones en las Provincias de la periferia, y de las de mayor extensión en el interior de la Península.

Grandes fincas existen en todas las Provincias; el carácter forestal o ganadero de muchas de ellas y el sentido de la desamortización influyeron, tal vez, decisivamente; sin embargo, se registran en mayor número en las Provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Albacete y Huesca, en primer término, siguiéndoles en orden de importancia, las de Cáceres y Badajoz, Huelva, Ciudad Real, Madrid, Salamanca, Palencia y Valladolid.

El número de explotaciones por cada 100 habitantes es un buen módulo para medir, en términos generales, el grado con que la economía de cada Provincia se basa en el sector agrario, como predominante en su estructura.

Y así, destacan, como Provincias más dependientes de los sectores industrial y de servicios, con preferencia al agrario, las siguientes, agrupadas por zonas:

1.^a *Litoral Mediterráneo*, con las Provincias de Barcelona, Valencia, Alicante, Murcia y las islas Baleares.

2.^a *Las Vascongadas*, con Vizcaya y Guipúzcoa.

3.^a *Andalucía occidental*, con Cádiz, Huelva Málaga, Sevilla y Córdoba.

4.^a *La Meseta*, con Valladolid, en el valle del Duero; y Madrid, Ciudad Real y Badajoz, en la Submeseta Sur.

5.^a *Las islas Canarias*.

Con una economía predominantemente agraria figuran las Provincias comprendidas en la Meseta, a excepción de las enunciadas anteriormente; el valle del Ebro, con la composición que se le dió al principio de este apartado; Andalucía oriental, con Almería, Granada y

Jaén, y algunas Provincias mediterráneas, como Gerona, Tarragona y Castellón. Y además, Galicia con Asturias.

Aunque con algunas reservas, esta conclusión es aceptable para casi la totalidad de las Provincias españolas. Se advierte que no existe una plena coincidencia o paralelismo entre la discriminación por regiones o zonas, en razón de la mayor o menor extensión de la superficie media de las explotaciones agrarias, con la segunda formulada, atendiendo al grado de ruralidad de su economía. Ni que, en términos absolutos, a pequeñas explotaciones correspondan un mayor desarrollo de la industria o de los servicios, pues al comparar ambas clasificaciones se observa cómo Andalucía occidental y la región cantabroastórica cambian de signo.

La primera clasificación, en el segundo aspecto apuntado, comprende 32 Provincias, cinco más de las examinadas como poseedoras de explotaciones grandes. Las últimas se refieren a tan sólo 18 Provincias. Entre estas últimas son de señalar, Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Guipúzcoa y Vizcaya, con los más bajos porcentajes de economía agraria.

6. LA PARCELACION DE LAS EXPLOTACIONES

En el apartado anterior nos hemos referido primordialmente a la mayor concentración de la propiedad agraria y al tamaño de las explotaciones. En éste hacemos referencia más bien a la división del suelo agrícola, desde el punto de vista de su cultivo.

El número de parcelas por explotación—13,7 de promedio nacional—; y la superficie media de la parcela—1,12 hectáreas para el conjunto del país—de cada Provincia, según figuran en el cuadro que se transcribe seguidamente, dará idea de su distribución geográfica.

PROVINCIAS	Número de parcelas	Número de parcelas por explotación	Superficie media por parcela
TOTAL GENERAL	38.862.663	13,7	1,12
Alava	306.317	22,1	0,95
Albacete	307.758	7,1	4,02
Alicante	255.809	4,0	1,86
Almería	191.994	4,2	4,21
Avila	734.534	16,6	1,00
Badajoz	372.196	4,4	5,35
Baleares	134.842	3,4	3,02
Barcelona	182.486	3,0	3,40
Burgos	2.422.247	40,7	0,51
Cáceres	531.070	7,5	3,34
Cádiz	34.696	1,8	18,66
Castellón	476.751	7,4	1,14

PROVINCIAS	Número de parcelas	Número de parcelas por explotación	Superficie media por parcela
Ciudad Real	404.410	7,3	4,36
Córdoba	166.541	3,4	7,36
Coruña, La	2.673.448	20,5	0,21
Cuenca	1.568.951	27,4	0,98
Gerona	166.656	3,9	2,95
Granada	340.270	4,1	3,31
Guadalajara	1.669.656	50,9	0,66
Guipúzcoa	87.226	4,7	1,94
Huelva	125.133	3,9	7,16
Huesca	342.070	9,2	4,00
Jaén	335.729	3,9	3,62
León	2.824.424	32,1	0,47
Lérida	247.882	5,6	4,06
Logroño	589.675	16,8	0,70
Lugo	1.700.387	18,3	0,50
Madrid	323.319	12,4	2,16
Málaga	128.079	2,6	5,00
Murcia	204.033	2,8	4,24
Navarra	684.349	11,8	1,42
Orense	2.788.418	29,2	0,24
Oviedo	1.009.599	8,6	0,82
Palencia	934.158	32,7	0,76
Palmas, Las	126.051	3,5	1,89
Pontevedra	2.080.084	18,4	0,16
Salamanca	1.713.268	32,1	0,67
Santa Cruz de Tenerife	248.479	5,1	0,85
Santander	530.612	10,0	0,91
Segovia	1.094.081	36,9	0,56
Sevilla	102.713	2,9	12,00
Soria	1.836.116	56,9	0,51
Tarragona	210.586	4,2	2,33
Teruel	752.331	15,1	1,84
Toledo	561.898	8,6	2,51
Valencia	792.438	5,9	1,08
Valladolid	609.402	20,5	1,15
Vizcaya	141.764	4,4	1,30
Zamora	2.036.389	36,9	0,47
Zaragoza	761.416	10,5	1,96

Tienen un promedio provincial de parcelas por explotación superior al nacional 18 Provincias. Forman una zona compacta, que comprende Galicia, León, Castilla la Vieja, excepto Santander; es decir, toda la Submeseta Norte, que se prolonga a Alava, Guadalajara, Cuenca y Teruel. El resto de España ofrece un número de parcelas, para cada Provincia, inferior al nacional, en relación con el número respectivo de explotaciones.

La zona definida es la zona propia de los minifundios, pues la superficie media por parcela confirma tal condición para las Provincias reseñadas, que se extiende, además, a las de Oviedo, Santander y Santa

Cruz de Tenerife, todas ellas con parcelas predominantemente inferiores a una hectárea. Como se ve, las zonas típicas de cultivo intensivo en regadío no se encuentran afectadas por tal característica, pues la extensión media de sus parcelas resulta superior a una hectárea, si bien se hallan influenciadas por el peso de las explotaciones de cultivo extensivo en secano, las forestales y las de pastos.

7. EL REGADÍO, EL SECANO Y LAS ZONAS FORESTALES

La distribución del secano, del regadío y de las zonas forestales, deducida de las cifras provisionales del Censo Agrario, se refleja, en cifras relativas, en la siguiente tabla:

PROVINCIAS	P O R C E N T A J E S				Porcentaje de tierras arbóreas forestales al total de labradas
	Total	Tierras labradas		Tierras no labradas	
		En secano	En regadío		
TOTAL GENERAL	100,0	40,0	4,2	55,8	42,3
Alava	100,0	29,5	0,8	69,7	59,6
Albacete	100,0	54,7	2,7	42,6	38,9
Alicante	100,0	33,8	17,6	48,6	27,5
Almería	100,0	25,4	4,5	70,1	13,1
Avila	100,0	38,9	3,1	58,0	33,0
Badajoz	100,0	51,1	2,7	46,2	60,3
Baleares	100,0	53,4	3,7	42,9	41,8
Barcelona	100,0	27,0	3,7	69,3	68,5
Burgos	100,0	48,0	1,8	50,2	46,6
Cáceres	100,0	40,6	2,9	56,5	51,8
Cádiz	100,0	45,0	2,9	52,1	51,9
Castellón	100,0	29,6	7,1	63,3	30,1
Ciudad Real	100,0	53,6	1,6	44,8	28,7
Córdoba	100,0	58,4	2,9	38,7	61,1
Coruña, La	100,0	22,1	0,8	77,1	39,0
Cuenca	100,0	49,4	0,9	49,7	57,8
Gerona	100,0	22,1	3,3	74,6	63,1
Granada	100,0	41,0	7,2	51,8	42,2
Guadalajara	100,0	33,4	2,0	64,6	51,4
Guipúzcoa	100,0	8,9	0,0	91,1	45,5
Huelva	100,0	26,9	0,5	72,6	61,1
Huesca	100,0	23,7	7,9	68,4	29,1
Jaén	100,0	48,9	4,7	46,4	44,5
León	100,0	24,3	5,2	70,5	27,0
Lérida	100,0	23,8	11,4	64,8	46,0
Logroño	100,0	32,7	7,8	59,6	44,0
Lugo	100,0	19,0	0,3	80,7	24,6
Madrid	100,0	41,4	4,9	53,7	37,7
Málaga	100,0	48,4	5,0	46,6	42,1
Murcia	100,0	42,8	8,1	49,1	37,3
Navarra	100,0	29,8	6,5	63,7	43,3
Orense	100,0	15,1	2,3	82,6	24,7

PROVINCIAS	P O R C E N T A J E S				Porcentaje de tierras arbóreas forestales al total de labradas
	Total	Tierras labradas		Tierras no labradas	
		En seco	En regadío		
Oviedo	100,0	6,1	0,1	93,8	33,5
Palencia	100,0	52,5	3,2	41,6	44,6
Palmas, Las	100,0	19,9	9,0	71,1	5,3
Pontevedra	100,0	14,4	6,4	79,2	46,6
Salamanca	100,0	53,2	1,8	45,0	56,0
Sta. Cruz de Tenerife.	100,0	18,4	9,7	71,9	39,5
Santander	100,0	4,2	0,0	95,8	24,8
Segovia	100,0	48,6	1,2	50,2	54,5
Sevilla	100,0	56,4	5,8	37,8	46,8
Soria	100,0	30,6	1,2	68,2	44,2
Tarragona	100,0	49,0	9,5	41,5	49,9
Teruel	100,0	28,7	2,4	68,9	40,1
Toledo	100,0	73,3	3,2	23,5	42,2
Valencia	100,0	30,5	14,3	55,2	61,1
Valladolid	100,0	74,8	5,7	19,5	66,6
Vizcaya	100,0	12,1	0,0	87,9	57,5
Zamora	100,0	52,4	3,3	44,3	27,4
Zaragoza	100,0	40,2	8,6	51,2	31,1

El *regadío*, con una superficie total de 1,85 millones de hectáreas, representa el 4,2 por 100 de la extensión total agraria del país. Las zonas primordiales del cultivo intensivo en regadío se definen en esta forma:

1.ª *Litoral Mediterráneo*, con las Provincias de Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Granada, Málaga, a las que podemos añadir Sevilla y Jaén, que la completan, todas ellas con una proporción de superficie regada superior al promedio nacional, destacando Alicante, con el 17,6 por 100 y Valencia con el 14,3 por 100 de su superficie cultivada en regadío.

2.ª *El Valle del Ebro*, con las Provincias de Lérida, con el más alto porcentaje de la zona, el 11,4 por 100; Huesca, Zaragoza, Logroño y Navarra.

3.ª *Zonas aisladas*, como León y Valladolid, en el valle del Duero; Madrid, Pontevedra y las dos Provincias canarias.

El *secano*, como es lógico, predomina en el interior de la Península, destacando 23 Provincias, con promedio de superficie en cultivo extensivo superior al nacional, aunque cuando todo él se extiende a la Iberia seca en su totalidad. Cubre toda la Meseta y el valle del Guadalquivir, y aun con regadíos de importancia, también el secano lo tiene en Tarragona, Murcia y Zaragoza.

Las *zonas forestales y de pastos*, que se definen como principales, teniendo en cuenta aquellas Provincias en que representan un promedio de superficie agraria superior al nacional son:

1.^a *Central*, en la vertiente sur del Duero, abarcando Segovia, Valladolid, Salamanca, Soria, y se extiende hacia Palencia.

2.^a *Vascopirenaica*, que comprende las tres Provincias Vascongadas, con Navarra, y que se extiende, sobre el Sistema Ibérico, a Burgos, Logroño y Cuenca.

3.^a *Pirenaica oriental*, que se extiende por las Provincias de Gerona, Barcelona y Lérida.

4.^a *Suroccidental*, que abarca Extremadura y Andalucía, a excepción de Málaga y Almería, si bien ésta dispone de amplias superficies de espartizales.

Finalmente, son de señalar en este orden, Pontevedra y Valencia, todo ello haciendo relación, de manera especial, a la superficie forestal arbolada.

* * *

Con lo expuesto en las anteriores líneas nos podemos formar una idea cabal de la importancia que tiene la fijación de las principales regiones agrarias del país, y de la necesidad del estudio de los datos provinciales que, en plazo próximo, aparecerán publicados en una monografía por Provincia, para adentrarnos más en el conocimiento de otras muchas características que completan la estructura agraria de nuestras regiones y comarcas, con propia personalidad.

IGNACIO BALLESTER ROS.